



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

San Salvador, 20 de marzo de 2019

Señorita

Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2019-0058** de fecha 11 de marzo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de Comercio, la cual nos informó lo siguiente:

1. Al 14/03/19, se encuentran las siguientes:
  - ✓ Rama comercial son 34885,
  - ✓ Servicios: 33166,
  - ✓ Industria: 8698,
  - ✓ Transporte: 3,
  - ✓ Construcción: 20,
  - ✓ Avicultura: 1,
  - ✓ Agropecuario: 2367.
  - ✓ El área geográfica no puede determinarse.

La información que piden en cuanto clasificarlas por rama productiva, únicamente se puede dar en forma general, es decir el total de empresas *registradas, en trámite o canceladas*, por rubro, en la fecha en que se consulta en el sistema. El diseño del sistema no permite separar por año o período de tiempo, así como no permite separar las que están en trámite, registradas o canceladas.

Si necesita más información en relación a la clasificación de empresas, indistintamente estén o no registradas puede solicitarla a la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez  
Oficial de Información

